

29 MAY 2025

ANGOL,

001486

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°6651/2021 de fecha 16 de agosto de 2021 de la SUBDERE, que aprueba el proyecto y distribuye recursos del programa Mejoramiento de Barrios – FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19), para la Municipalidad de Angol (E17597/2021), para financiar la obra “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LOMAS DEL TOROM COMUNA DE ANGOL**”
2. La Resolución Exenta N° 12010/2024 de fecha 10 de Diciembre del 2024 de la SUBDERE, que aprueba la transferencia de recursos \$81.997.123 a la Municipalidad de Angol en calidad de suplemento con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (E24805/2024), para financiar la obra “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DE TORO, COMUNA DE ANGOL**”
3. El acuerdo de Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 1 de octubre de 2024 en que se aprueba aporte de recursos municipales en \$9.649.139.- para suplementar proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DE TORO, COMUNA DE ANGOL**”
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del Proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de Enero de 2025, para financiar el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
7. El Decreto Exento N° 902 de fecha 1 de Abril de 2025 el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia General para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”
8. El Decreto Exento N° 1120 de fecha 24 de Abril de 2025 el cual extiende el plazo de Apertura y Adjudicación las etapas y plazos informado en el portal www.mercadopublico.cl para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25.
9. El Decreto Exento N° 1212 de fecha 5 de Mayo de 2025 el cual nombra comisión para el llamado a Propuesta Pública, “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID:2743-21-LQ25.
10. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar la propuesta pública “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**” ID: 2743-21-LQ25

DECRETO:

1. MODIFIQUENSE la fecha prevista de adjudicación etapas y los plazos informados en el portal www.mercadopublico.cl, con el objetivo de permitir una evaluación adecuada de los antecedentes técnicos presentados por los oferentes en el marco de la propuesta pública “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL**”, ID: 2743-21-LQ25. Estas modificaciones se detallarán a continuación. En todo lo demás, se mantendrán vigentes las bases aprobadas mediante la **Resolución N°902**, con fecha de **1 de abril de 2025**.

2. Asimismo, en virtud de los principios rectores del sistema de compras públicas **eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y trato igualitario** se considera la extensión de plazo de adjudicación, el cual permitirá la correcta revisión de los antecedentes técnicos sin perjuicio del proceso ni de los oferentes.

Etapas y plazos según informado en el portal www.mercadopublico.cl

- Donde dice:

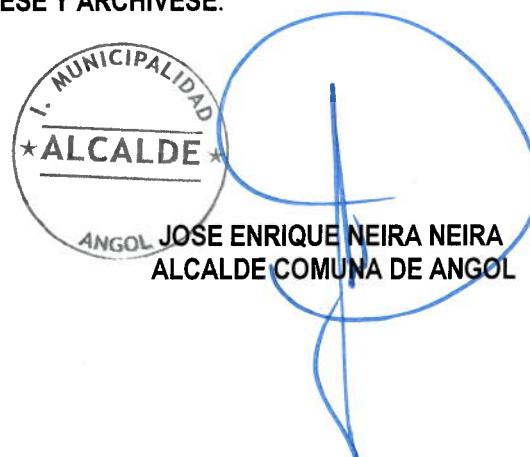
| | |
|-------------------------------|------------|
| Inicio de consultas | 07-04-2025 |
| Inicio de consultas por foro | 07-04-2025 |
| Término de consultas por foro | 16-04-2025 |
| Respuestas realizadas al foro | 26-04-2025 |
| Fecha de cierre | 02-05-2025 |
| Acto de apertura | 05-05-2025 |
| Acto de adjudicación | 30-05-2025 |

- Por lo siguiente:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Inicio de consultas | 07-04-2025 |
| Inicio de consultas por foro | 07-04-2025 |
| Término de consultas por foro | 16-04-2025 |
| Respuestas realizadas al foro | 26-04-2025 |
| Fecha de cierre | 02-05-2025 |
| Acto de apertura | 05-05-2025 |
| Acto de adjudicación | 30-06-2025 |

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información en el ID: 2743-21-LQ25 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/psf

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes